



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Diez de mayo de dos mil veintiuno

Radicado	05034 31 12 001 2021 00035 00
Proceso	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL
Demandante	BLANCA LUZ SEPULVEDA GARCIA
Demandado	COSMOAGRO S.A.
Asunto	INCORPORA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA

Se incorpora y pone en conocimiento respuesta allegada por la Cámara de Comercio de Palmira al oficio 225 del 28 de abril de 2021 remitido por este Juzgado. Respuesta recibida el 5 de mayo de 2021 a las 10:17 a.m. en el correo electrónico, en la que informa con relación a la medida decretada, que se inscribió la demanda en el establecimiento de comercio denominado COSMOAGRO, de propiedad de la sociedad COSMOAGRO S.A. (Documento 009 expediente digital).

NOTIFÍQUESE

MARLENE VÁSQUEZ CÁRDENAS

Juez

*Firma escaneada conforme el artículo 11 del Decreto 491
del 28 de marzo de 2020 del Ministerio de Justicia y del
Derecho.*

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE ANDES

Se notifica el presente auto por

ESTADO No. 75

Hoy 11 de mayo de 2021 a las 8:00 a.m.

Claudia Patricia Ibarra Montoya
Secretaria